



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**
RESOLUCION No 049
4 de diciembre de 2018

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION No 048 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 044 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019".

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015, la ley 1904 del 2018 y el artículo 43 del Acuerdo 015 del 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 044 del 31 de diciembre de 2018 el Concejo Municipal de Valledupar se reglamentó la convocatoria pública para la selección del Secretario General de la Corporación para el año 2019, conforme a las disposiciones del Acto legislativo 02 de 2015, Ley 1904 de 2015 (analogicamente) y del Reglamento interno Acuerdo 015 de 2016.

Que mediante la resolución No 048 del 30 de noviembre se le hicieron unas modificaciones al reglamento de la Convocatoria pública, pero por dificultades de orden técnico y logísticos no fue posible publicarla en la página WEB de la entidad de manera oportuna, dado que fue publicada en la noche del día de ayer, lo cual no se permite la suficiente antelación y difusión que demandan los actos regulatorios de estos procesos. Así mismo, las modificaciones realizadas no resultan sustanciales para el logro del propósito de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto,

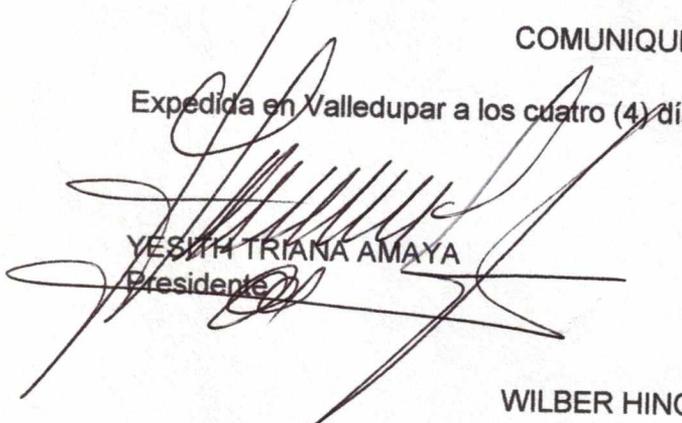
RESUELVE

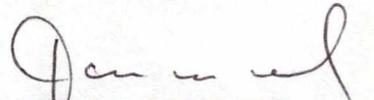
ARTICULO PRIMERO: Derogar en todas sus partes la Resolución No 048 del 30 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES A LA RESOLUCION No 044 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, QUE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Valledupar a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2018.


YESITH TRIANA AMAYA
Presidente


JAIME EDUARDO BORNACELLY
Primer Vicepresidente

WILBER HINOJOSA BORREGO
Segundo Vicepresidente.